

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 37031

PARRAL, Noviembre 08 del 2010.

## VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones
- 2. El Artículo 97 de la Ley Nº 18.883, de 1989, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- El D.F.L. Nº 262 de 1977, modificado por D.S. (H) Nº 1.363/91 (D.O. 20/01/1992), sobre Reglamento de Viáticos para el Sector Público;
- El Decreto Exento № 3479 , de fecha 20/10/10, que Aprueba Manual de Procedimientos para Tramitar y Pagar Viáticos al personal de la Ilustre Municipalidad de Parral.-
- El Decreto Exento Nº 3481 del 20.10.2010.-

## DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Cometido Funcionario / Comisión de Servicios a Santiago, con derecho a viático, para asistir a Taller de Capacitación Internacional del trabajo OIT, a partir de las 16:30 hrs.del 04.11.2010 y hasta las 21:00 hrs. del día 05 de Noviembre del 2010, a las siguientes funcionarias municipales:

JIMENA GUTIERREZ MENDEZ, Planta, Directivo, Grado 7º E.M.R. SOLEDAD PARRA ESCOBAR, Honorarios.

- 2.- CANCELESE EN EFECTIVO, a las funcionarias más arriba individualizadas, Un (01) viático sin pernoctar y Un (01) Viático con pernoctar, de acuerdo al monto que señala la Solicitud y Planilla de Viáticos adjunta.
- 3.- IMPUTESE, la totalidad del gasto del presente decreto al ítem 215.21.01.004.006 / 215.21.03.001 del Presupuesto Municipal del año 2010.
- 5.- **DESIGNASE**, como Secplan Subrogante, por el periodo señalado, a don **VICTOR TRONCOSO OLIVARES**, Profesional, Grado 6° E.MR.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVI SECRETARIA MUNICIPAL

## DISTRIBUCIÓN:

- Archivo./
- Personal (04).
- Finanzas (02).